

## ¿Cómo es el Proceso?



- 1 Inscripción**  
Completá el formulario de inscripción en la página web de Procrear.
- 2 Cruce y validación de datos**  
Aquí validaremos la información que cargaste en el formulario de inscripción, de acuerdo a los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones. Si no superas las validaciones no participarás en el sorteo.
- 3 Selección de beneficiarios - Primer sorteo**  
La selección de beneficiarios se realizará a través de un sorteo supervisado por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires. Este sorteo solamente te otorga el derecho a realizar un trámite de inicio en el Banco.
- 4 Solicitud de Turno**  
Si resultaste ganador del Primer Sorteo, solicitá turno para iniciar el trámite en el Banco.  
El día del turno concurre con la documentación requerida.
- 5 Precalificación crediticia**  
En esta instancia el Banco realizará la precalificación crediticia, teniendo en cuenta la documentación que presentaste.
- 6 Sorteo de asignación de unidades funcionales - Segundo sorteo**  
Si aprobás la precalificación crediticia del Banco y cumplís con la totalidad de los requisitos del Programa, participarás en un segundo sorteo para asignarte la unidad funcional que te corresponderá dentro del Desarrollo Urbanístico.
- 7 Aprobación de crédito**  
El Banco realizará un análisis detallado para aprobar el crédito que te permitirá adquirir la vivienda.
- 8 Muestra de la Unidad Funcional**  
Aquí podrás conocer la vivienda que te fue asignada a través del sorteo de asignación de unidades funcionales.
- 9 Entrega de vivienda**  
Una vez que aprobás los pasos anteriores, podrás firmar el Boleto de Compraventa/Escritura, y te entregaremos tu vivienda.